

MUNICIPALIDAD DE PUCON

SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4049

PUCON, 23 OCT 2024

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 2229 de fecha 13 de Noviembre 2020, que constituye el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Pucón.
- 2.- El Decreto Exento N° 3175 de fecha 18 de Noviembre del 2021, que Aprueba la Modificación Reglamento Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil 2021.
- 3.- La Ley N° 20.500 del 16 de Febrero del 2019 "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana de la Gestión Pública.
- 4.- El Decreto Exento N° 2429 de fecha 28.06.2021, aprueba al Sr. Carlos Reinaldo Barra Matamala como Alcalde de la comuna de Pucón período 2021-2024.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones establecidas en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo del 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna para el período 2024-2028.

La Modificación del Reglamento Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil 2021.

DECRETO:

- 1.- INVITA A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, ELECCIÓN E INTEGRACIÓN DEL COSEJO (COSOC), Período 2024-2028, según el artículo N° 3 del Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna.
- 2.-HABRASE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES PARA FORMAR EL COSOC 2024-2028.
 - Organizaciones comunitarias carácter Territorial
 - Organizaciones comunitarias de carácter Funcional
 - Organizaciones de interés público
 - Asociaciones gremiales
 - Organizaciones sindicales
 - Instituciones Relevantes
 - Asociaciones y Comunidades Indígenas

El Registro de Inscripción se iniciara a contar de 28.10.2024 al 28-11-2024, el que estará a disposición en la Oficina de Organizaciones Comunitarias, de la 09:00 hrs. a las 13:00 hrs. de lunes a viernes.

3.- PUBLIQUESE , pagina web del Municipio, Departamento de Salud Municipal, DIDECO, Hospital San Francisco, CIAM y oficinas Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RUCÓN
CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CBM/GMP

DISTRIBUCIÓN

-Dideco

- Of. de Partes

- Medios de Comunicación.